DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13697
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019IE4249/2019ER15820

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Alba de la Cruz Berrio Baquero**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17/09/2019	**HORA:**	7:45am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 71 C Sur No 27L -28 (UH1) Calle 71D Bis No 27L 20 (UH2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X: 90629 Y: 95224	
BARRIO CATASTRAL:	El Paraíso	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20m²	
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0171YAHK	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35017	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Avenida Torrencial

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el barrio Paraíso legalizado mediante la resolución 1469 de 1194, en la localidad Ciudad Bolívar.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico CT - 7005 de 26 de julio de 2013 y CT-7980 de 15 de julio de 2015 (Adenda al CT-7005), en el cual se definió el polígono de amenaza por avenidas torrenciales para la Quebrada Peña Colorada. De acuerdo con los Conceptos Técnicos y a la fecha de emisión del mismo (26 de julio de 2013), el predio objeto de inspección visual es un predio de mayor extensión, localizado en la manzana 14 que en el momento de la elaboración del concepto técnico tenía dos edificaciones independientes asociadas a las coordenadas dadas en el radicado, y que en su momento tenían dos nomenclaturas correspondientes a la Calle 71D Bis No 27L 20 (UH1) y a la Calle 71 C Sur No 27L -28 (UH2), los cuales fueron catalogados en Zona de Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales. (Ver Imagen 1 y 2)

De acuerdo al Concepto Técnico CT-7005, la Unidad Habitacional 1 se encuentra en el lote 14B, donde se identificó el 15 de marzo del 2013 a la familia del señor Jeisson Hamer Perdomo Macia, como responsable de la vivienda y según las bases de datos del IDIGER, el predio tiene la ficha técnica 190687.

De acuerdo al Concepto Técnico CT-7005, la Unidad Habitacional 2 se encuentra en el lote 14A, donde se identificó el 15 de marzo del 2013 a la familia del señor Julio Eladio Pérez como responsable de la vivienda y según las bases de datos del IDIGER, el predio tiene la ficha técnica 190686.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

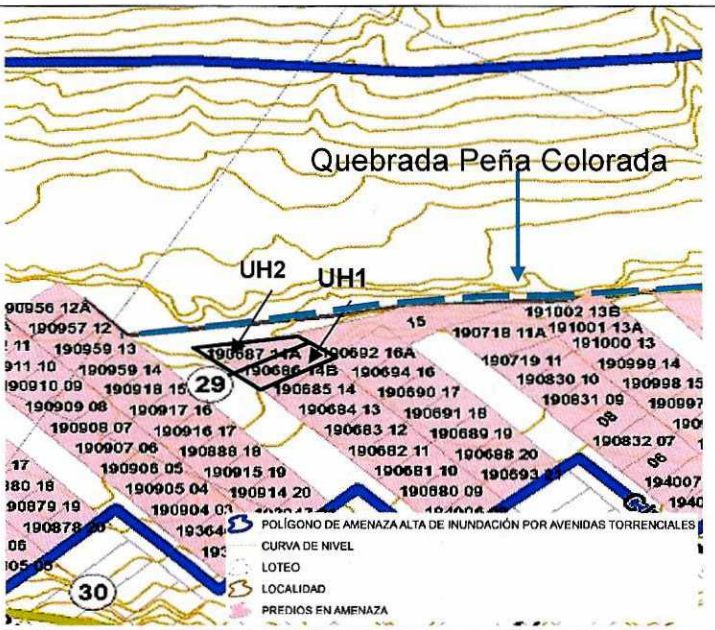


Imagen 1. Predios en amenaza por Avenidas Torrenciales de la Quebrada Peña Colorada CT-7005

7. LOCALIZACIÓN

La Imagen 2 presenta el sector evaluado de la Localidad de Ciudad Bolívar.

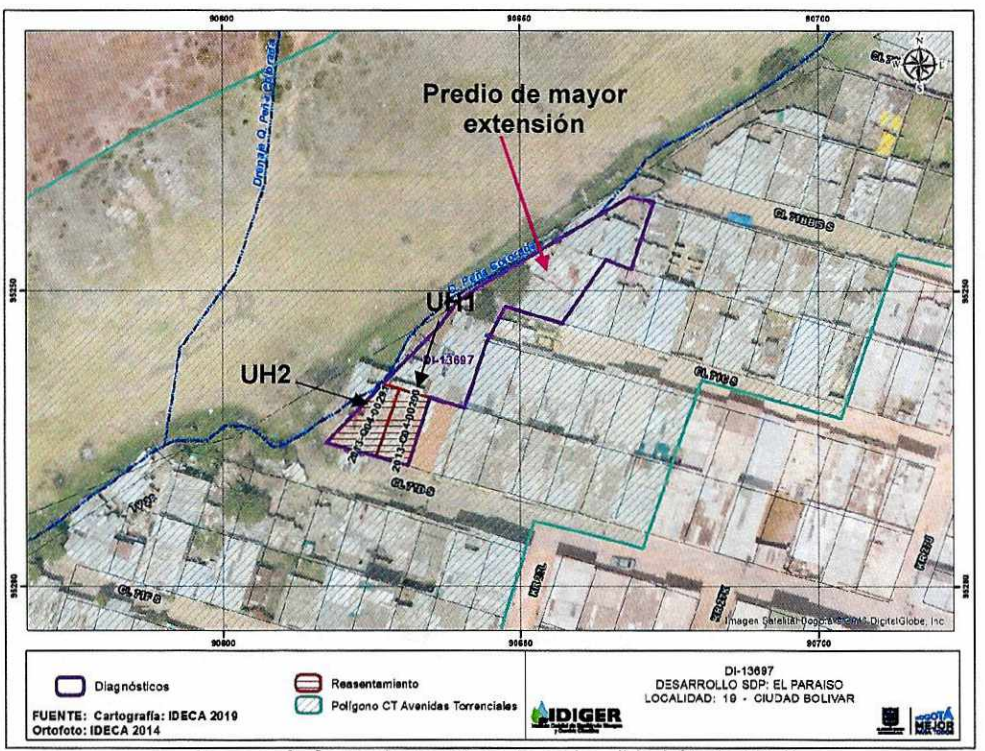


Imagen 2. Sector inspeccionado en localidad Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	DIRECCIÓN (UAECD)	CHIP
PREDIO	Calle 71C NO 27L-28	AAA0171YAHK
UNIDAD HABITACIONAL 1	Calle 71D Bis No 27L 20	AAA0171YAHK
UNIDAD HABITACIONAL 2	Calle 71C NO 27L-28	AAA0171YAHK

Tabla 1. Relación de las unidades habitaciones inspeccionadas en el predio de mayor extensión.

8. DESCRIPCION

El día 17 de septiembre del 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de mayor extensión con coordenadas X: 90629 Y: 95224 en compañía del señor Abel Zambrano quien vive en la unidad Habitacional 2. El predio se encuentra localizado dentro del polígono categorizado con amenaza alta por Avenidas Torrenciales e inundación de la Quebrada Peña Colorada, en el barrio Paraíso de la localidad Ciudad Bolívar.

El sector evaluado corresponde a una zona plana, con vías de acceso sobre el terreno natural; teniendo en cuenta que las construcciones corresponden a desarrollos informales (viviendas en material de recuperación y en material prefabricado), no cuentan con conexiones de acueducto, alcantarillado, como tampoco con energía eléctrica.

En las coordenadas dadas se encontraron dos unidades habitacionales independientes con las siguientes nomenclaturas Calle 71D Bis No 27L 20 (UH1) y Calle 71 C Sur No 27L -28 (UH2)

La Unidad Habitacional 1, de un (1) nivel, construida en material de recuperación, presenta deficiencias constructivas relacionadas con los materiales con los que fue construida y con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. En el momento de la inspección visual no hay una persona responsable del predio.

La Unidad Habitacional 2, también de un (1) nivel, construida en material de recuperación de un (01) nivel, sobre palafitos, a aproximadamente 2.0 metros del cauce principal de la Quebrada Peña Colorada. A pesar de las deficiencias constructivas que presenta la edificación, no se observan daños importantes sobre esta, como fisuras, grietas, pérdida de verticalidad, deformaciones o asentamientos diferenciales; tampoco se evidencias afectaciones geotécnicas en el sector.

En la parte posterior de las unidades habitacionales se identifica la construcción de las bases de una posible nueva ocupación.

9. POSIBLES CAUSAS

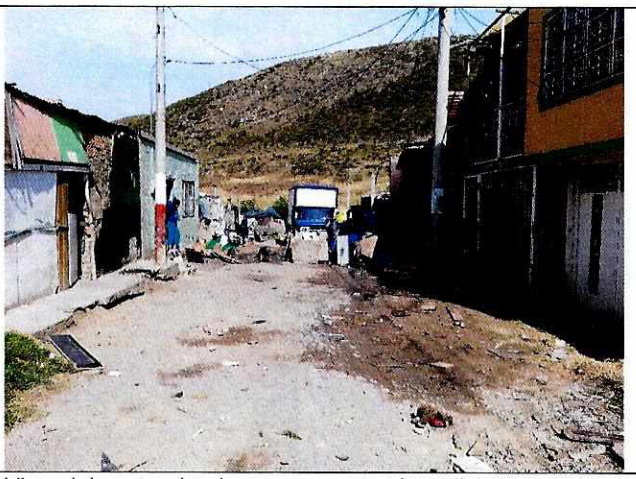
- Alta exposición a avenidas torrenciales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

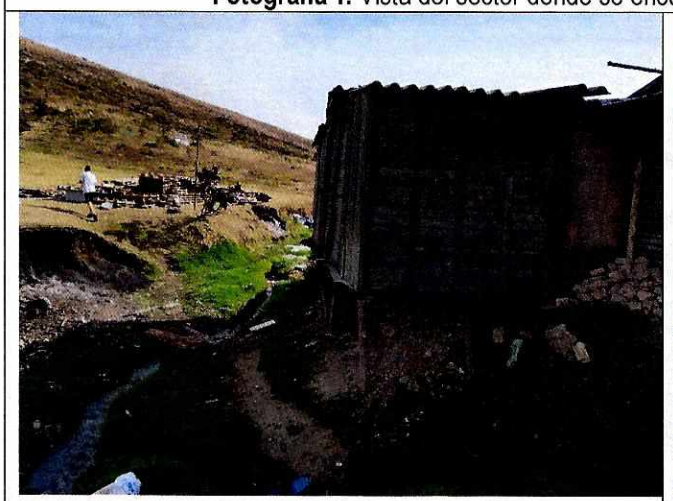
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se encuentra el predio objeto de inspección visual.



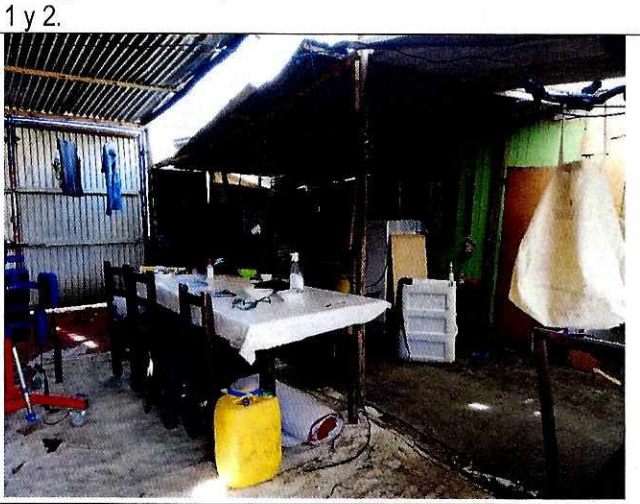
Fotografía 2. Vista frontal de la unidad habitacional 2.



Fotografía 3. Vista posterior de las unidades habitacionales 1 y 2.



Fotografía 4. Vista del interior de la unidad habitacional 1.



Fotografía 5. Vista del interior de la unidad habitacional 2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 6 y 7. Vista de la nueva ocupación en la parte posterior de las unidades habitacionales inspeccionadas.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre las unidades habitacionales evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 71D Bis No 27L 20	Abel Sambrano	Edificación	Residencial	1	Leves
2	Calle 71 C Sur No 27J -28				1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Alto riesgo de afectación de las unidades habitacionales 1 y 2 evaluadas y localizadas en la manzana 14 en los lotes 14A y 14B, del barrio El Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar, por encontrarse dentro del polígono de afectación de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Peña Colorada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las unidades habitacionales 1 y 2, localizadas en la manzana 14 en los lotes 14A y 14B, en el barrio El Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

Se mantiene la condición de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación, para las unidades habitacionales 1 y 2 localizadas en la manzana 14 en los lotes 14A y 14B, del barrio El Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-7005 del 2013.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A la Caja de Vivienda Popular agilizar el proceso de reasentamiento de las unidades habitacionales 1 y 2, localizadas en la manzana 14 en los lotes 14A y 14B, en el barrio El Paraíso de la localidad Ciudad Bolívar, recomendado en Concepto Técnico CT-7005 del 2013, con las fichas técnicas 190686 y 190687.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entidad que tiene la función de realizar el control urbano sobre los predios de alto riesgo no mitigable, coordinar el control de ocupación ilegal, seguridad, convivencia, participación y derechos humanos, en relación con los predios que integran el suelo de protección delimitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS